



SH-PGF-DF – 17263

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JAMES SALAZAR GIRALDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-539 respuesta petición radicada 2021RE6502.
Solicitud: No especifica de un predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre xx de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JAMES SALAZAR GIRALDO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-539 respuesta petición radicada 2021RE6502. Solicitud: No especifica de un predio, no obstante la petición elevada no indica una dirección física y electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-539 respuesta petición radicada 2021RE6502. Solicitud: No especifica de un predio, por parte del Sr. JAMES SALAZAR GIRALDO y se fija en cartelera y página web y/o electrónicas de la entidad.



RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



NII: 800000404-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro



IN SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SIH-PGI-DF - 539

Armenia, Quindío

Señor:
 James Salazar Giraldo

Asunto: No especifica
 Referencia: Radicación Alcaldía 2021 RE6502

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita certificación de un bien inmueble no identificado, me permito informar que revisada la documentación aportada no es posible establecer el tipo de trámite requerido, ni el predio objeto del mismo.

En consecuencia de lo informado, mediante una nueva solicitud deberá indicar claramente el trámite requerido y aportarse un documento que contenga número predial o matrícula inmobiliaria que permita la identificación del predio. Así mismo, deberá acreditar la calidad en que actúa de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 3 y 4 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021.

En relación a lo anterior no procedo el trámite, esto de acuerdo al Artículo 3 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia", el cual cita: *"todo propietario o poseedor u ocupante (persona natural o jurídica) de un inmueble o de construcción en predio ajeno. Inscrito en la base de datos del catastro multipropósito, según el trámite que corresponda, podrá asistir ante el Gestor Catastral del Municipio, por medio de los diferentes canales habilitados para radicar solicitudes, directamente o a través de apoderado, para solicitar los tramites contemplados en el presente decreto..."*

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574-SEPT_27.pdf



8.731.1 08.4720.1
 RAM-524-001 VE. 16/03/2020

Carretera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00. Línea 018200 185254
 catastro@armenia.gov.co





№ 890000484-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro



SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación

Proyectó: Nicolás Cruz/GO Catastral *Nicolás Cruz*
 Revisó: José Alejandro Alguna/GO Catastral *José Alejandro Alguna*



Av. 15 No. 15-28, Armenia Q - CAM Piso 3, C.P. 63004
 Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



CONSTANZIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico



© 2001
 R-AM-GS4-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



ISO 9001
R-AM-573-001 VS. 15.03.2019

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co